REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CAUQUENES I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES CEMENTERIO MUNICIPAL

JEMS/IEAV/MACTORALE JCAD/plr.-

DECRETO EXENTO Nº 3280.

CAUQUENES,

## VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las necesidades del servicio;
- El Decreto N°357 del Reglamento General de Cementerios;
- El Decreto Exento N°3293 de fecha 27 de julio de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos para la entrega de ayudas sociales en los Cementerios Municipales de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes;
- El Decreto Exento N°4991 de fecha 30 de octubre de 2023 que aprueba el nuevo Texto de la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios y sus modificaciones posteriores;
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
- Lo establecido en la Resolución N°36 de 2024 de Contraloría General de la República que Fija Normas sobre Exención en el Trámite de Toma de Razón;
- El Memo N°107 de fecha 28.08.2025 con la autorización del Alcalde en el mismo documento;
- El Informe Socioeconómico N°29 de fecha 28.08.2025, donde se adjunta documentación y antecedentes que respaldan lo requerido.

## DECRETO:

1° APRUÉBASE, La exención en Derecho de Sepultación y Reducción en el Cementerio Municipal de Cauquenes, en Nicho N°1390, ubicado en Circunvalación Nor Ote, con registro en Libro N°2, página 186; A beneficio de Don (ña): Ingrid Alicia de las Nieves Espinaza Álvarez, por el fallecimiento de familiar Don (ña): Eliseo de la Cruz Espinaza Saavedra (Q.E.P.D). Siendo el proveedor seleccionado Cementerio Municipal de Cauquenes, Rut: 69.120.400-6.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

TLOE TAINS VICTOR

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE TORGE MUÑOZ SAAVEDRA

\_\_\_\_\_

## DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Ofc. de Partes- c.c. Alcaldía
- c.c. Cementerio Municipal

16.10 lu